



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 078 /10**

11

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con registro CDH3 -10, ingresó a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota suscrita por la Lic. Verónica Berrios Vergara, Alcaldesa Municipal de Sucre, solicitando al Presidente del H. Concejo Municipal, la Declaratoria de Huéspedes de la Capital, a las distinguidas personalidades del ámbito nacional e internacional que participaran como expositores en: "LAS TERCERAS JORNADAS BOLIVIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO" a llevarse a cabo del 18 al 20 de agosto de 2010 en nuestra ciudad.

Que en la ciudad de Sucre los días 18 al 20 de agosto de 2010, se llevara a cabo "LAS TERCERAS JORNADAS BOLIVIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO" con la participación de destacadas y renombradas personalidades iberoamericanas en materia tributaria.

Que, revisados los antecedentes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Consejo Municipal de Sucre, aprobado por la ordenanza municipal 033/03 de 23 de abril de 2003.

Que, es propicia la oportunidad de realizar la declaratoria de Huéspedes de la Capital a tan selecto y eminente grupo de expositores nacionales e internacionales en materia tributaria.

Que, conforme el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir : "... **TITULO DE HUESPED GRATO**, destinado a personas y representantes que lleguen en visita oficial a congresos y acontecimientos ..."sic.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1° De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerese el Título de "**HUESPEDES GRATOS**" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA a los expositores internacionales de "LAS TERCERAS JORNADAS BOLIVIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO" a llevarse a cabo del 18 al 20 de agosto de 2010 quienes son:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Rubén Asorey • Dr. Rodolfo Spisso • Dr. Vicente Troya Jaramillo • Dr. Ignacio Josué Buitrago • Dr. Cesar García Novoa • Dra. Cristina Huertas Lizarzaburu • Dr. Francisco Pelecha • Dr. Alfredo Benítez Rivas • Dra. Catalina Hoyos • Dr. Jaime Araujo Camacho • Dr. Rodrigo Machicado | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Cesar Montaña Galarza • Dr. Mauricio Marín Elizalde • Dr. Julio Ortiz Linares • Dr. Juan Lanchipa Ponce • Dr. Rafael Vergara Sandoval • Lic. Roberto Ugarte Quispaya • Lic. Roberto Viscacha Uerña • Lic. Carola Jauregui Cisneros |
|--|---|

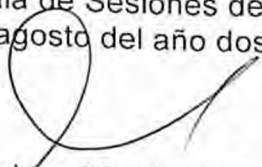


*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el día miércoles 18 de agosto del año 2010, a horas 17:00 p.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.

Art.3° La Alcaldesa Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil diez


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda Corina Herrera González
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 18 días del mes de agosto del año dos mil diez.


Lic. Verónica Berrios Vergara
H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE a.i.

